



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales

Salta, 16 MAY 2017

Res. CD-ECO N° 155.17

Expte. N° 6897/11

**VISTO:**

Lo dispuesto por Res. CS N° 531/11; y,

**CONSIDERANDO:**

Que por Resolución CS N° 089/12 se prorroga la designación del Abog. OMAR ALBERTO CARRANZA, D.N.I. N° 6.657.869, en el cargo de Profesor Regular en la Categoría de Titular con Dedicación Semiexclusiva de la Asignatura "Derecho Público - Módulo I (2003) - Derecho Constitucional (1985)" de esta Facultad, a partir del 1 de marzo de 2012 y no más allá del 1° de marzo año siguiente a aquel en que cumple los setenta (70) años o hasta la sustanciación del concurso o hasta la evaluación prevista en el Régimen de Permanencia, según corresponda.

Que el 1° de marzo de 2017 se ha producido el plazo establecido en la Res. CS N° 089/12.

El Dictamen de la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina que obra a fs.26 de las presentes actuaciones.

Lo resuelto por el Consejo Directivo en Reunión Ordinaria N° 06/17 de fecha 09/05/17.

**POR ELLO:**

En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS  
ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.- Solicitar al Consejo Superior** disponga la baja del Abog. OMAR ALBERTO CARRANZA, D.N.I. N° 6.657.869, en el cargo regular de Profesor en la Categoría de Titular con Dedicación Semiexclusiva de la Asignatura "Derecho Público - Módulo I (2003) - Derecho Constitucional (1985)" de esta Facultad, a partir del día 01 de marzo de 2017.

**ARTÍCULO 2°.- Hágase saber** al interesado, a la Obra Social de la Universidad Nacional de Salta, a la Dirección General de Personal y siga al Consejo Superior para su toma de razón y demás efectos.

E.E.A/M.S.S.

*[Handwritten signature]*

**Cr. Diego Sibello**  
Secretario de Institucional y Administrativo  
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa



**Cr. VICTOR HUGO CLAROS**  
DECANO  
Fc. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa